



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 3 de Octubre de 1986.

VISTO

El Expediente Municipal nº 416-I-1986 y la comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pasa en conocimiento del C.A. la sanción de la Ordenanza nº 92;

CONSIDERANDO

que la citada Ordenanza fue comunicada al C.A. con fecha 30 de setiembre de 1986;

que de conformidad al Artículo 103, inciso 2) de la ley orgánica de las municipalidades, es atribución del C.A. la promulgación de las ordenanzas;

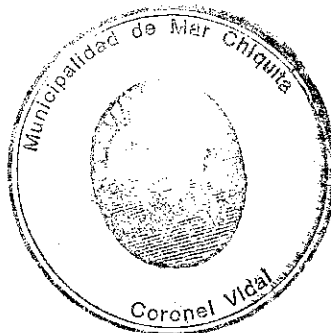
El Intendente Municipal en uso de sus facultades

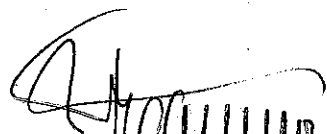
-----DECRETA-----

ARTICULO 1º: Promúguese la Ordenanza nº 92, sancionada por el /
----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 27 de setiembre de 1986, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.-----


JUAN ALBERTO CORTA
SECRETARIO GENERAL
Decreto nº 738




HORACIO L. MARCELLONI
INTENDENTE MUNICIPAL



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON ///
FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

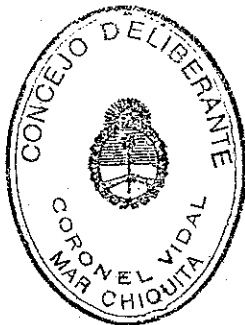
ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a transferir a título gra-
tuito a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, una frac-
ción de terreno ubicado en el inmueble nominado catastralmente como Circuns-
cripción IV - Sección F - Manzana 173 - Parcela 9, constante de 20 x 50 mts.
sobre las calles Barranca de Los Lobos y Pinamar, con destino a la construc-
ción del edificio de la Subcomisaría en Santa Clara del Mar.-----

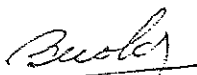
ARTICULO 2º: De forma.-----

ORDENANZA Nº: 92

EMITA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.--


MARIA CECILIA FREIJO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




JORGE RAUL BEROLDI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL